



### Objetivo

Registrar el avance y dar seguimiento a las diferentes etapas del proceso operativo y presupuestario de las modalidades de los subsidios destinados al Programa Rescate de Espacios Públicos, en cada una de las Delegaciones de la SEDATU en las entidades federativas.

- Clave y nombre de la entidad federativa, conforme al siguiente cuadro:

01 Aguascalientes	07 Chiapas	13 Hidalgo	19 Nuevo León	25 Sinaloa	31 Yucatán
02 Baja California	08 Chihuahua	14 Jalisco	20 Oaxaca	26 Sonora	32 Zacatecas
03 Baja California Sur	09 Distrito Federal	15 México	21 Puebla	27 Tabasco	
04 Campeche	10 Durango	16 Michoacán	22 Querétaro	28 Tamaulipas	
05 Coahuila	11 Guanajuato	17 Morelos	23 Quintana Roo	29 Tlaxcala	
06 Colima	12 Guerrero	18 Nayarit	24 San Luis Potosí	30 Veracruz	

- Fecha de elaboración del documento día, mes y año en formato (dd/mm/aaaa).
- Fecha en la que el sistema realiza el corte de información del reporte.
- La sumatoria de las aportaciones de los diferentes órdenes de gobierno, para cada etapa del proceso operativo presupuestario.
- La asignación del Programa para cada Entidad Federativa conforme al Oficio-circular para la Distribución de Subsidios.
- La asignación modificada: Es (=) a la ( $\Sigma$ ) del Oficio-circular para la Distribución de Subsidios ( $\pm$ ) las adecuaciones presupuestarias (ampliación y/o reducción).
- Monto de los recursos autorizados mediante oficios emitidos por la Dirección General de Rescate de Espacios Públicos.
- Monto del recurso propuesto y presentado a la Dirección General de Rescate de Espacios Públicos en los anexos técnicos de autorización (PR-01).
- Monto de las obras y/o acciones que cuentan con número de expediente asignado por la Dirección General de Rescate de Espacios Públicos.
- Porcentaje que se conforma del monto con número de expediente entre el monto propuesto.
- Monto de las obras y/o acciones aprobadas por la Delegación de la SEDATU en la entidad federativa.

12. Porcentaje que se conforma del monto aprobado entre el monto propuesto.
13. Importe de los recursos calendarizados.
14. Recurso liberado a los ejecutores por la Delegación de la SEDATU en la entidad federativa.
15. Porcentaje que se conforma del monto liberado entre el monto propuesto.
16. Monto del recurso comprobado por los ejecutores y avalados por la Delegación de la SEDATU en la entidad federativa.
17. Porcentaje que se conforma del monto comprobado entre el monto propuesto.
18. Monto del recurso reintegrado por los ejecutores a través del SIAFF a la TESOFE.
19. Porcentaje que se conforma del monto reintegrado entre el monto propuesto.

#### **GASTOS DE OPERACIÓN**

- A. La asignación del Programa para cada Entidad Federativa conforme al Oficio de Distribución de Subsidios para Gastos de Operación.
- B. La asignación modificada: Es (=) a la ( $\Sigma$ ) del Oficio de Distribución de Subsidios ( $\pm$ ) las adecuaciones presupuestarias (ampliación y/o reducción).
- C. Recursos autorizados a las Delegaciones de la SEDATU mediante Oficio para gastos de operación, para acciones de instrumentación del Programa Rescate de Espacios Públicos 2014.
- D. Importe propuesto por la Delegación de la SEDATU en la entidad federativa para gastos de operación del Programa.
- E. Importe con número de expediente asignado por la Dirección General de Rescate de Espacios Públicos para gastos de operación del Programa.
- F. Importe aprobado por las Delegación de la SEDATU en la entidad federativa para gastos de operación del Programa.
- G. Recursos calendarizados para gastos de operación del Programa a través del Sistema.
- H. Importe liberado por la Delegación de la SEDATU en la entidad federativa para gastos de operación del Programa.
- I. Importe comprobado por la Delegación de la SEDATU en la entidad federativa para gastos de operación del Programa.
- J. Recursos no ejercidos y reintegrados a la TESOFE por la Delegación de la SEDATU en la entidad federativa correspondiente a gastos de operación del Programa.
20. Nombre y firma del Coordinador Estatal del Programa Rescate de Espacios Públicos.
21. Nombre y firma del Subdelegado de Desarrollo Urbano y Vivienda
22. Ejercicio Fiscal 2014.

**Nota:** El informe trimestral se enviará dentro de los cinco días hábiles siguientes a la terminación del trimestre correspondiente.

“Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa”